



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0905**
NEUQUÉN, **22 DIC 2014**

VISTO:

El Expediente OE N° 1668-M-14 y la Orden de Pago N° AC01965/2014, a nombre de OSCAR SMOLJAN por \$4.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipos de Gastos solicitada por el **Director del MNBA**, destinado a solventar gastos para "reparación del Sistema de Seguridad";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 161/2014 de fecha 23 de Octubre de 2014 por el **Director del MNBA**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC01965/14 a nombre de OSCAR SMOLJAN por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00.-) de acuerdo a Factura "B" N° 0001-00000725 de SVA de Julio Sergio Rodriguez que se adjunta a la presente, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gasto vigente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.

~~DR. RODOLFO BENIGNO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén~~

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 01 (Especial)
Fecha ...05... / ...01... / ...2015...